



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0335**
NEUQUÉN, **03 MAY 2013**

VISTO:

El Expediente OE N° 2122-M/13 de la Secretaría de Coordinación, y la Nota S/N° de fecha 21 de febrero de 2013, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota, obrante a fs. 1, el Secretario de Coordinación solicita el pago de la factura tipo B N° 0001-00000086 por \$ 5.929.- de la firma SOCIAL Agencia de Publicidad de ADVERTISING GROUP SRL por la impresión serigráfica de vinilo con destino al playón de estacionamiento donde funciona la Feria del Parque;

Que el servicio prestado no estaba prevista dentro de la cartelería contratada mediante Compra Directa N° 101/13, Orden de Compra N° 143/13, pero surgió como necesidad a efectos de que los ciudadanos que asistan a la feria, conociera la ubicación y distribución de los rubros que se comercializan en la Feria del Parque;

Que la factura cuenta con la debida conformidad del Secretario de Coordinación y constancia de pago del Impuesto a los Sellos;

Que por Pase N° 273/13, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que la Actividad "Dirección y Regulación Vial", Partida Principal "Bienes de Consumo" dispone de crédito presupuestario suficiente, adjuntando Planilla SINCO- Control de Registración- con la Transacción Preventiva N° 3357;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2) punto c) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y COORDINACION
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

RESUELVEN:

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la
----- Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B N° 0001-00000086

Es copia

fdo: Bermúdez - Artaza

Cd. RODOLFO ERNESTO MARTÍNEZ
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

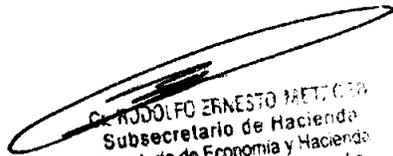
por un importe de PESOS CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE (\$ 5.929.-), a nombre de **ADVERTISING GROUP SRL**, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente **ARCHÍVESE**.-

es

Es copia

fdo: Bermúdez - Artaza


DR. RODOLFO ERNESTO METCALFE
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>1925</u>
Fecha <u>17.10.2013</u>